

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E

El que suscribe ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO en mi carácter de REGIDOR del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Jalisco; 38 fracción I del Reglamento de de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 105, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ambos reglamentos municipales vigentes y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien presentar y someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO** para lo cual presento la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las paradojas más evidentes que nos ha traído la tecnología digital es el uso del papel. En el comienzo del uso de las computadoras, y posteriormente de Internet, se mostró como una gran ventaja la reducción de necesidad de este soporte al poder viajar la información de forma electrónica y mostrarse en pantalla. Paradójicamente, la época de las máquinas de escribir ha resultado ser mucho más eficiente en el uso de este recurso, ya sea por la dificultad de volver a escribir un texto. Entonces se tenía cuidado de escribir lo correcto, no olvidar nada y no tener que volver a rehacerlo, simplemente por el esfuerzo que suponía.

El planeta en el que vivimos ha sufrido cambios drásticos, sobre todo en los últimos 60 años, el factor humano ha sido determinante para detonar fenómenos nocivos como lo son la contaminación, el calentamiento global, el aumento del efecto invernadero producido por la acumulación de algunos gases en la atmósfera, y uno de los más lamentables , la desaparición, año tras año de miles

de hectáreas de bosques, dañando de manera irreversible a ecosistemas y destruyendo o afectando el hábitat de numerosas especies, la devastación de

bosques se suscita por diversos factores, como lo son la ampliación de tierras de cultivo, la obtención de materia prima para la elaboración de diversos productos y el asentamiento humano que incrementa las zonas urbanas y que a su vez reproducen esquemas contaminantes.

La madera es la principal materia prima para la fabricación de papel y esto conlleva a la tala de árboles. Es de resaltar que el 42% de la madera obtenida por la industria, se utiliza para fabricar papel, lo cual resulta alarmante si además tomamos en cuenta que en promedio el 25% del espacio en los vertederos de basura es ocupado por productos de papel, lo que implica en buena medida, que nuestros bosques terminan como desechos.

En muchas ocasiones, cuando se plantea la atención de problemáticas tan complejas, no basta asumir la responsabilidad que la sociedad, los ciudadanos y por supuesto los gobiernos tenemos, es indispensable además la implementación de medidas prácticas que en nuestro accionar cotidiano contribuyan a modificar conductas nocivas y hábitos de consumo, como una forma de contribuir a mejorar las dinámicas que dañan nuestro entorno, en esto, todos los esfuerzos, por pequeños que parezcan son importantes.

Dichas medidas prácticas son realmente significativas, toda vez que introducidas y manejadas de manera correcta, pueden, a largo plazo garantizar una conciencia social, y contribuir de manera modesta pero determinante al respeto y preservación de nuestro entorno natural.

A ese respecto y en el caso particular de éste Ayuntamiento, la información, productos y procesos administrativos, así como los trámites y comunicaciones, han sido hasta ahora asegurados primordialmente por medio de la utilización de papel; dicho esquema sigue vigente, no obstante que ciertos dispositivos legales a nivel federal y estatal ya contemplan un procedimiento alternativo, usando medios electrónicos o magnéticos, sin menoscabo de la seguridad y certeza que se requieren a efecto de cumplir con las necesidades de las instituciones.

Pongamos como ejemplo este documento que presento a la consideración de ustedes, consta de 3 páginas las cuales tuvieron que ser impresas al menos 18 veces dando por resultado 54 hojas para conocer este asunto el cual, al ser aprobado, se enviara a secretaria general, y esta a la vez enviará sendas copias con el acuerdo del ayuntamiento a x número de dependencias para su conocimiento y aplicación, para lo cual tendrá que ser fotocopiado n veces

Actualmente, el uso de la tecnología nos permite reducir el uso de toneladas de papel a unas cuantas memorias magnéticas, que además de reducir espacio, tiempo de transporte y ser prácticas en su manejo, reducen costos operativos.

La presente iniciativa pretende ser un primer paso para posteriormente adoptar programas de coordinación entre las dependencias municipales, así como la implementación de reglamentos del uso de medios electrónicos para comunicados edilicios y administrativos.

Es por ello, que buscando formas eficientes en los procesos administrativos y edilicios presento los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento utilizara preferentemente, los medios electrónicos ya sean correos, tarjetas USB o Discos compactos para el manejo de la información que se requiere respecto al orden del día, las iniciativas y acuerdos que se desarrollarán en las sesiones del Pleno, evitando la impresión de documentos, en la medida de lo posible.

SEGUNDO.- Se instruye a todas las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para que a la brevedad, implementen acciones de ahorro de papel en todas las oficinas públicas municipales, para lo cual deberán:

- a) Utilizar las dos caras de las hojas blancas, para la impresión de documentos, en la medida de lo posible,
- b) Colocar una bandeja en cada una de las impresoras para fomentar la reutilización del papel y para su desecho tener lugares especiales para que se coloque allí el papel que ya no se utilizará, para su reciclaje.
- c) Utilizar en el ejercicio de sus labores preferentemente, los medios electrónicos ya sean correos, tarjetas USB o Discos compactos para el manejo de la información

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A 07 de diciembre de 2012.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES


Lic. Adrián Octavio Salinas Tostado
REGIDOR